COMUNICADO

RENOVACIÓN DE SERVIDORES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, PARA EL PERIODO PRESUPUESTAL 2027, AL AMPARO DE LA LEY N° 24041.

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la UGEL Huanca Sancos, que tenga vinculo laboral vigente y se encuentre prestando servicios por más de un año ininterrumpido, que deberán presentar sus solicitudes por mesa de partes de la UGEL Huanca Sancos, adjuntando la siguiente documentación:

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Revisión de plazas sujetas a la Ley N° 24041 de las 11.EE. y Sede UGEL.	OFICINA DE PERSONAL	18/11/2026	20/11/2026
Publicación de plazas de los Servidores enmarcados a la Ley N° 24041.	OFICINA DE PERSONAL	25/11/2026	27/11/2026
Presentación de expedientes por Mesa de Partes EN FISICO	Servidores Administrativos	30/11/2026	04/12/2026
nicio de fase de expedientes y Verificación de Requisitos.	OFICINA DE PERSONAL	07/12/2026	11/12/2026
Emisión de resolución y suscripción de renovación de contrato.	OFICINA DE PERSONAL	14/12/2026	26/12/2026

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- FUT: Solicitando la renovación del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del DL N° 276, indicando cargo, código de plaza la LE.E.
- Copia de Resolución Directora! de contrato del año 2025 y 2026.
- Boletas de pago del año 2025 y 2026.
- Copia de DNI.
- Anexo 3 - A: Contrato de trabajo de la RVM N° 175-2026-MINEDU.
- Anexo 4 - Declaración jurada de la RVM N° 175-2026-MINEDU.

RVM N°175-2026-MINEDU

OFICINA DE PERSONAL